CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
Panamá, R.P.

ACUERDO Nº135

De 22 de mayo de 2018.

Por medio del cual se solicita a la Administración Alcaldicia, se le asigne a la Junta Comunal de Parque Lefevre, la suma de Veinte Mil Balboas (B/.20.000.00), para sufragar gastos con las actividades de los 499 Aniversario de la Cuidad de Panamá La Vieja.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
En uso de sus facultades legales y,

C O N S I D E R A N D O:

Que el H.C. Sebastián Abadía, Presidente de la Junta Comunal de Parque Lefevre, realizará una series de actividades cívica y cultural alusivas a la fundación de la Ciudad de Panamá la Vieja, en sus 499 Aniversario;

Que la Junta Comunal de Parque Lefevre, adquirió compromisos de gastos para la celebración de las diversas actividades, en el marco de los 499 Aniversario de fundación de la Cuidad de Panamá la Vieja;

Que las diferentes actividades que realizará la Junta Comunal de Parque Lefevre le darán un realce al Aniversario de Fundación de la Primera Ciudad de Panamá, asentamiento establecido el 15 de agosto de 1519.

A C U E R D A:

ARTÍCULO PRIMERO: ASÍGNESE a la Junta Comunal de Parque Lefevre, la suma de Veinte Mil Balboas (B/.20.000.00), para sufragar gastos con las actividades de los 499 Aniversario de la Ciudad de Panamá La Vieja.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los veintidós (22) días del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018).

LA PRESIDENTA,

H.C. ZAIDY QUINTERO

EL VICEPRESIDENTE,

H.C. IVÁN VÁSQUEZ

EL SECRETARIO GENERAL,

MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Isabel J -

Acuerdo No.135
De 22 de mayo de 2018

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 31 de mayo de 2018

Sancionado:
EL ALCALDE

JOSÉ BLANDÓN FIGUEROA

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIO GENERAL

GUILLERMO A. BEMÚDEZ R.